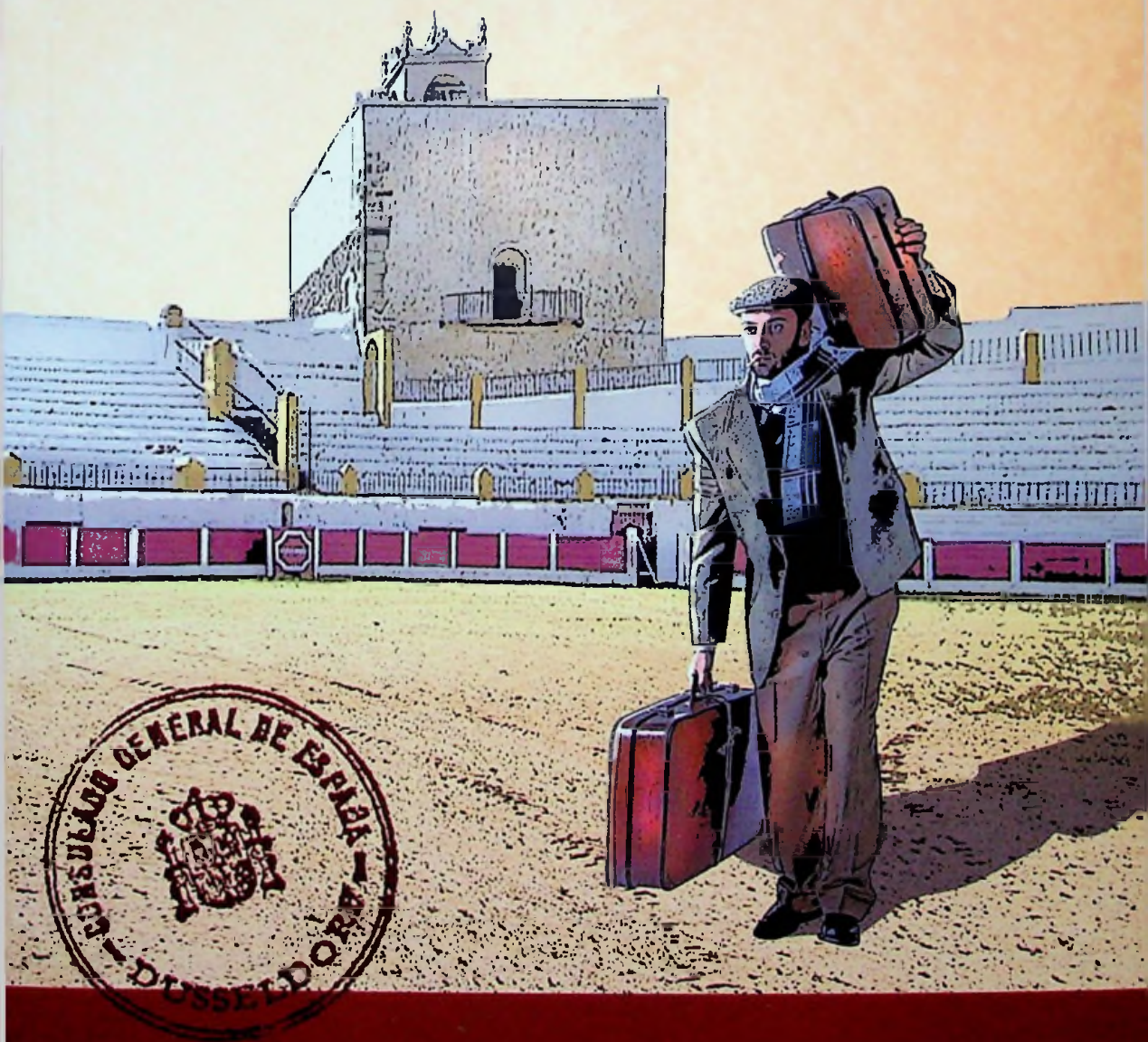


LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



Francisco Joaquín Pérez González

BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND



Legitimationskarte Nr. 452146

(Auf Grund der Verordnung über die Arbeitsverhältnisse für nichtdeutsche Arbeitnehmer [Arbeitsvertragsverordnung] vom 2. März 1971 - BGBl. I Seite 152 - und der Vereinbarung zwischen der Regierung der Bundesrepublik Deutschland und der Regierung des Spanischen Staates über die Wanderung, Anwerbung und Vermittlung von spanischen Arbeitnehmern nach der Bundesrepublik Deutschland vom 29. März 1960)

Gilt nur in Verbindung mit dem Reisepaß

vom 1. 4. 1973 bis 31. 3. 1974
 Madrid, den 5. 4. 1973

(Ausstellungsort)

(Datum)

Dien-
stempfel

Bundesanstalt für Arbeit
 Deutsche Kommission in Spanien
 Im Auftrag

Juan Gut

Karte-Nr.	Name, Vorname	Kirchensteuer	Stell.
022	LOPEZ HERR URTIU	ev.	506
Tage	Stunden	Gesamt-Bruttolohn	Lohnsteier
1 000 475		39854	5064



Nettolohn-Abrechnung
 RHEIN STAHL BIEGEWERKE
 GmbH
 Dreie-Tiefenbach
 (Kreis Siegen)

Bitte aufbewahren! Diese Abrechnung dient als
 Vordruck zur Beantragung von Sozialleistungen.

Brutto- Lohn	abz. vers. pfl. Lohn	steuerpflichtig. Lohn
	39854	39854

- Abzugssatz:
 01. Beamt. d. gesetzl. Abz.
 02. Darlehen
 03. Mietsparbank
 04. Miete
 05. Sonst.
 06. Vorrat
 07. Einkommen
 08. Kapital
 09. Wertschwankungen (Wert-)
 10.
 11. Pensions-
 12. Lohn-
 13. Vorrat
 14. Sonst. (Beziehungs-)
 15. Miete (Alte Bauspar-)
 16.
 17. EINKOMMEN
 18. EINKOMMEN
 19. EINKOMMEN
 20.
 21. EINKOMMEN
 22. EINKOMMEN
 23. EINKOMMEN
 24. EINKOMMEN
 25. EINKOMMEN
 26. EINKOMMEN
 27. EINKOMMEN
 28. EINKOMMEN
 29. EINKOMMEN
 30. EINKOMMEN
 31. EINKOMMEN

KVL 88 - 10.000 - 4 83

LIBRETA DE ahorro- emigrante



MINISTERIO DE TRABAJO
 INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

ANEXO 1 DEL DE TRABAJO
 INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



Francisco Joaquín Pérez González

Edita:

Ayuntamiento de Barcarrota

Textos y documentación:

© Francisco Joaquín Pérez González

Diseño e impresión:

TECNIGRAF, SA

Tel. 924 28 60 06

www.tecnigraf.com

Depósito Legal: BA-11/2023

Abril, 2023

Agradecimientos

Sería imposible agradecer a todos los que han colaborado para que este trabajo sea una realidad. Decenas de testimonios personales, fotografías y documentos han sido cedidos por multitud de personas. Algunos de indudable interés, otros más prescindibles, pero, no por ello, descartables.

Por supuesto sí había que dejar constancia de las personas que salen reflejadas en fotografías ya que, en la mayoría de las ocasiones, han sido ellas mismas, o un directo familiar, las que nos las han facilitado. Impagable la colaboración de muchos familiares de los protagonistas, sobre todo de los ya tristemente desaparecidos. El amor a sus progenitores ha quedado sobradamente demostrado por el interés en facilitar todos los datos posibles para que ahora puedan ser trasladados a estas páginas.

Somos conscientes de que **son decenas de nombres los que en este trabajo no aparecen.**

Durante más de una década fueron centenas —como ahora anotaremos—, los barcarroteños que tuvieron que coger las maletas en pos de un futuro más digno, por lo que, con seguridad, nos hubiéramos quedado siempre a muchos nombres en el tintero (o teclado).

Excepcionalmente se nombra a alguien en el conjunto del texto. Sí, siempre, en los pies de las fotografías. A veces, al no nombrar a alguien en estos pies, es porque no ha sido reconocido por la persona que ha cedido la imagen.

Esperamos que sea de su agrado nuestra labor. Gracias anticipadas si hemos logrado darles a conocer el esfuerzo de muchos de nuestros paisanos en una muy determinada fecha. Al menos, esa era la intención.

El autor

Presentación

Siempre, como deber ser, debemos agradecer la labor que personajes, sobre todo históricos, han hecho por el bien de Barcarrota. Decenas de notables artistas plásticos, aventureros, escritores, músicos... han dotado a Barcarrota de un patrimonio cultural del que, obviamente, se ha beneficiado el patrimonio social. Nadie puede estar más orgulloso de una persona que al que le ha tocado en suerte nacer en el mismo lugar que él.

Pero luego hay otra serie de personas, anónimas, desconocidas, de las que pasan por la vida apenas sin hacer ruido, de puntillas, que han logrado hitos que nunca serán valorados suficientemente. Y este es el caso de los protagonistas de este trabajo que tienen ahora en las manos.

Cientos de barcarroteños y barcarroteñas, en una determinada época, abandonaron su pueblo para buscar un futuro mejor para él y sus familias. Eso, prácticamente, lo hicieron todos los notables antes referidos. O, ¿creen ustedes que Hernando de Soto, Guzmán Ricis y otros tantos no emigraron para lograr un futuro mejor?

Pues eso, pero, la diferencia es que fueron contados los que destacaron y aún hoy recordamos. Luego están otros, los que se fueron a Francia,

Suiza y, sobre todo, a Alemania, persiguiendo el bienestar de sus padres, mujeres e hijos. Y hay que ponerse en el pellejo de aquellos jóvenes que transitaron miles de kilómetros, sin saber si tan siquiera a dónde iban. Dejaban atrás amigos, novias, madres, hijos, ... y ¿para qué? Para que hoy, por suerte, aún algunos puedan estar orgullosos del patrimonio —mucho, poco, ¡pero patrimonio!—, que un día su padre o abuelo, con el sudor extremo de su esfuerzo, les legó.

Y, comparando como está hoy la sociedad actual, que se premia el mínimo esfuerzo, esto NO TIENE PRECIO.

Como verán en las páginas que siguen, son cientos las personas las que abandonaron Barcarrota en aras de prosperidad. Sería imposible recoger los nombres de todos. Los que aparecen en las fotografías, o son nombrados, representan a un gran número de esforzados barcarroteños que hicieron, en las fechas aquí tratadas, que el pueblo, su pueblo, se sintiera orgullos de ellos. Hoy, ya pasados muchos años, todavía se valora su labor. Y, prueba de ello, es el merecido homenaje que el pueblo de Barcarrota les rinde con esta publicación. Nunca se olvida al que se esfuerza. Muchas gracias por vuestra labor. Ahora y siempre.

Alfonso Macías Gata
Alcalde de Barcarrota



La emigración barcarroteña a Alemania

El gobierno de España, en 1959, ideó un conjunto de medidas que se enmarcaban en el conocido como *Plan de Estabilización Económica* y que propició la reordenación de la actividad económica nacional y, a la vez, la apertura a los mercados internacionales, abandonando la autarquía —entre nosotros, autosuficiencia—, instaurada hasta el momento.

Fruto de este plan se produce la *política desarrollista*. Uno de los objetivos de esta ambiciosa propuesta era la exportación de una ingente cantidad de paro, existente en las zonas rurales, a territorios de desarrollo empresarial que entonces demandaban mano de obra urgente.

El español medio, el obrero humilde, el que se encontraba en regiones claramente desfavorecidas por varios motivos (mecanización de las labores agrarias e industrialización de otras regiones españolas entre ellos), encuentra en la emigración una vía de escape a su precaria situación económica, aportando, con el tiempo, una importante fuente de ingresos a la familia que dejó en su tierra, y, a España, un incremento de divisas que no ha sido aún reconocido suficientemente.



LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



Antonio López
Herrera (en el centro)
y unos amigos
españoles.

Una vez acabado la repoblación de los pueblos de colonización, conocidos como *Pueblos Nuevos*, fruto del Plan Badajoz (1955-1961, aproximadamente), el barcarroteño tuvo que mirar hacia otros lugares donde pudieran aprovechar su valía y juventud.

El trabajo que ahora se presenta pretende ser un boceto de homenaje a los barcarroteños que, desde principios de los años '60, hasta mediados de los '70 del pasado siglo, contribuyeron con su esfuerzo a la mejora de vida de muchas familias de la localidad. Y no fue poco dicho esfuerzo. Las lágrimas iniciales de la familia, por la ausencia del hijo, se compensó sobradamente comprobando el fruto que el esfuerzo, en la distancia, producía en la calidad de vida de muchos de nuestros vecinos.

El barcarroteño joven, el activo, el necesitado de trabajo, pero sobrado de ilusión, en la década donde comienza a imponerse el desarrollismo



Tipo de vivienda que les facilitaban a las parejas que llegaban casadas. En este caso, la de Luis Trejo Galván e Isabel Navarro Serrano.

antes aludido, los años '60, dedicaba sus esfuerzos laborales a tareas principalmente agrarias. El apañeo de bellotas, siega, vendimia o corte de encinas o, incluso, salir fuera de la región a picar piedras, principalmente a provincias castellanas, eran las salidas a que podían aspirar en su día a día, sin el sostén económico que le procuraba una seguridad laboral y un futuro cierto ya que estaban constantemente, como se suele decir, "a verlas venir".

Los barcarroteños que emigraron a Alemania, pero también a Francia y Suiza, entre los años 1961 y 1975, dejando su hogar en pos de necesarias expectativas de mejoras, fueron nada menos que 561¹. Teniendo en cuenta que, a principio de la década de los sesenta, Barcarrota

¹ Cayetano Rosado, Moisés. *Emigración asistida a Europa de la provincia de Badajoz durante el Desarrollismo español (1961-1975)*. Edic. Caja de Ahorros de Badajoz, 1975. En cursiva encontrará el lector datos o reflexiones extraídas de este mismo trabajo, a cuyo autor agradece-mos su loable labor.



De izq. a dcha: Luis Rodríguez González, Antonio Gómez Ledesma, Antonio González Borrego y Juan Torres Macías, de copas en un rato de ocio.

contaba con unos 7.800 habitantes, nótese la sangría de habitantes que este éxodo supuso.

Aunque, como queda dicho, otros países recibieron laboralmente a nuestros paisanos, en este trabajo nos vamos a centrar a los emigrados a Alemania, ya que hacia allá partieron 326 barcarroteses y barcarrotesas, más de la mitad del cómputo general antes aludido.

Algunos de los primeros barcarroteses que se desplazaron a Alemania, exactamente un cinco de septiembre de 1961, fueron Manuel Alfonso Carvajal "Chambi", Enrique Carvajal Torrado, Manuel Llera García "Chamorrillo" y José Pedroso Carvajal entre otros. Excepto Manuel Llera, el resto fueron a trabajar en la fundición en la ciudad alemana de Kaiserslautern. Manuel Llera trabajó, inicialmente, en la construcción en el sur de Alemania, en el pueblecito de Hattenhofen, que está próximo a la ciudad de Göppingen, en el estado de Baden Wurtemberg.

De estos primeros muchachos que partieron, aquel día que sonaban los cohetes de las Novenas y estaban colocadas ya las banderitas para

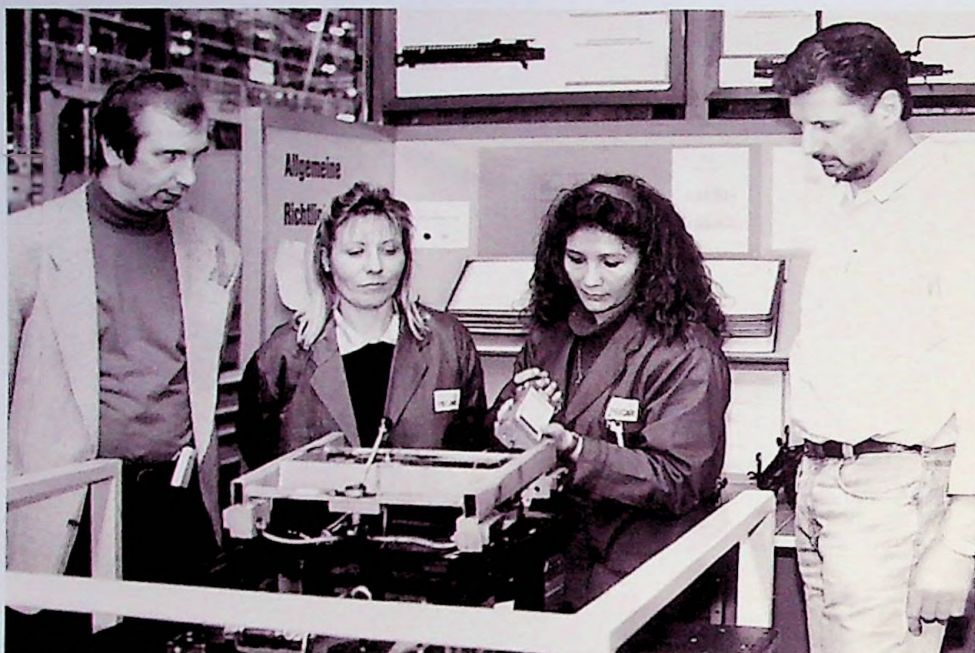
Joaquín Hermosa
Blanco y Luis
Rodríguez González en
Wittingen.



la feria, llegaron noticias a Barcarrota que animaron a otros muchos a embarcarse en esta aventura laboral.

Unos, la mayoría, estuvieron poco tiempo. Dos o tres años era la media. Amasaban una pequeña fortuna, la suficiente para, en Barcarrota, hacerse una casa o adquirir una porción de tierra que trabajar. Ese era el anhelo de muchos de ellos. Otros permanecieron décadas allí. Tal vez por estar mejor establecidos en sus respectivas empresas o porque emigraron acompañados de pareja, procrearon e hicieron casi definitivo aquel inicial y lacrimógeno exilio.

Como decíamos, las noticias que llegaban de la posibilidad de probar suerte en el exterior, venían a Barcarrota a través de la Cámara Agraria, conocida en el pueblo como el *Sindicato*. Allí, el administrativo Joaquín Larios González, aunque popularmente conocido como Manolo



Isabel Navarro Serrano, primera por la izquierda, en la fábrica Kaiper, donde trabajaba. Se dedicaban a la creación de asientos de vehículos de la marca Recaro.

Larios, publicitaba los requerimientos que, desde el extranjero, Alemania y Suiza principalmente, les llegaban, en forma de ofertas de trabajo. Eran las mismas empresas las que demandaban un determinado número de obreros para sus respectivas fábricas (Ver documento: *Oferta de Trabajo*), y así se lo trasmitían a las autoridades españolas.

El barcarroteño que, sin colocación segura, veía estos requerimientos —los cuales se hicieron habituales en toda la década de los años '60—, no dudaba en acercarse al *Sindicato* y apuntarse a las expediciones que desde allí se organizaban.

Entonces se enteraban del primer paso: un exhaustivo reconocimiento médico. Nuestros paisanos, una vez apuntados y dejando constancia de contar entre 18 y 40 años —requisito imprescindible—, eran enviados a la capital de la provincia. Allí, unos médicos españoles les hacían un profundo chequeo, el cual debían superar satisfactoriamente.

Luis Trejo y Arturo Pinilla en tierras germanas.

Tras este, en otra inmediata visita igualmente a Badajoz, le realizaban un nuevo reconocimiento, esta vez por médicos alemanes, enviados directamente por las empresas donde en el futuro inmediato, si superaban esta sanitaria prueba, iban a trabajar.

El porqué de este requisito sanitario era más que evidente. Ningún empresario se arriesgaba a contratar a personas que les pudieran provocar trastornos económicos a causa de su salud, ya que, entonces, serían ellos los que tendrían que asumir los gastos sanitarios que se derivasen.

Una simple muela picada era motivo más que suficiente de rechazo por parte de los sanitarios alemanes. Son conocidos casos locales como el de un aspirante que tuvo que volverse al pueblo y no intentar de nuevo su salto al sueño alemán, hasta que no se sacase dos muelas picadas. Así de precavidos eran los alemanes. Los que superaban este inicial requisito —la mayoría obviamente, ya que, como apuntábamos, la corta edad de los aspirantes era garantía de cuerpos sanos—, a los quince o treinta días partirían hacia Alemania.

En un largo trayecto en tren, primero hacia Madrid y seguidamente hasta Colonia —ciudad nudo para la posterior dispersión de los trabajadores—, los barcarroteños, junto a cientos de españoles, recorrían miles





Manuel Llera García.

de kilómetros dejando padres y madres desolados entre las blancas casas de su población. Pronto cambiarían el acostumbrado paisaje de encinas y alcornoques para acomodarse entre los abetos y pinos del país receptor. Pero, las lágrimas que se derramaban en los primeros cientos de kilómetros, se iban convirtiendo en esperanzas de consecución de un futuro exitoso, primero en lo personal y, no menos importante, en cuanto de económico podían aportar a la ya, cada vez, más lejana familia.

Llegados a Colonia, primera parada, cada empresa enviaba a una persona que recolectaba a sus nuevos empleados. Así, los barcarroteños eran divididos y separados, siendo esparcidos a lo largo y ancho de aquella próspera nación. Las innumerables industrias germanas iban acogiendo a los obreros que habían reclutado en su país de origen.

En autobuses eran transportados a las *residencias*, las cuales, en los siguientes años, serían sus hogares. Estas residencias eran edificios, la



LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

El "porrinero", pero desde su juventud afincado en Barcarrota, Alonso Cano Ruiz, degustando la cerveza germana. Trabajó en la empresa SIEMER & METTLER, en Wittingen (Alemania).



Nuestro paisano, Manuel Gudiño Cáceres, a la derecha.



Francisco Torrado Senero, bajando del avión, en uno de sus regresos.

mayoría de las veces adosados y pertenecientes a la misma empresa donde trabajarían. Dignos barracones que tenían las mínimas y básicas necesidades de lo que debían de disponer: camas literas, televisión (a veces) y cocina. Todo en una misma pieza. El aseo y baños eran compartidos y se ubicaban fuera de las habitaciones. La capacidad media de cada barracón era para unas seis personas.



Francisco Torrado Senero, en plena actividad.



Nos encontramos a veces con habitaciones ocupadas íntegramente por barcarroteños, pero, lo normal era que compartieran espacio y vida con españoles de las más dispares procedencias. Pagaban un alquiler por la utilización de sus habitaciones, pudiendo alojarse en otras residencias, si así lo deseaban, pero, normalmente, esta opción era rechazada ya que suponía pagar más y también, de paso, evitaban así costes innecesarios de desplazamientos.



Nicasio Pedroso y Luis Trejo en suelo germano.

Grandes amistades forjaron nuestros paisanos en esas residencias. No hay nada que una más que el compartir las fatigas y la añoranza.



José María Ríos Mejías, a la derecha, en un descanso en el "tajo".



De izq. a dcha. y de arriba abajo: Manuel Durán Casas, Eugenio Cadenas Guerrero, Joaquín Guerra Guerrero, Francisco Gudiño Cáceres, Manuel Romero Díaz y los hermanos Vicente y José Blanco Romero.

A los recién llegados que iban casados se les proporcionaba unas pequeñas pero acogedoras casas aparte, donde comenzaron a labrarse el futuro entre lloros de nuevos niños alemanes de arraigada sangre española.

Y, ahora, a trabajar. De inicio eran nuestros paisanos formados para desarrollar correctamente la labor que iban a acometer. Durante quince días y hasta un mes, dependiendo de la dificultad de su futura tarea, acudían a una *escuela* en el interior de las mismas naves donde desarrollarían su actividad, y, dependiendo de la especialidad de la empresa, aprendían a soldar, el manejo de desconocidas maquinarias y mil oficios más que la industrializada Alemania ofrecía.

Rápidamente se convirtieron en solventes profesionales de su nueva ocupación. No debían, ni querían, desfallecer en su cometido. Aunque no sobradamente vigilados, sí que eran conscientes que su posición y continuidad en la empresa se debería a su alta productividad.



Todo no iba a ser trabajar. Varios paisanos, en la habitación de la residencia, aprovechan su tiempo de merecido ocio.

Mano de obra entonces sobraba y nadie se arriesgaba a ser despedido por motivos de su poca responsabilidad y falta de compromiso con la empresa que había confiado en él.

Los horarios de trabajo eran de ocho horas. Estas activas industrias funcionaban sin detección alguna durante todo el día. Tres grupos de obreros se turnaban y mantenían sin descanso la actividad en la fábrica. Los turnos solían ser de 06:00 h. a 14:00 h. el primero; de 14:00 h. a 22:00 h., el segundo y de 22:00 h. a 06:00 h., el último.

Las horas extras, a las que los barcarroteños podían acceder, y, de hecho, así hacían habitualmente, eran pagadas, en ocasiones, aparte. Otras veces, se añadían a la nómina mensual. Ya que no tenían mucho que hacer en el exterior de la fábrica, por qué no aprovecharlas. Pues sí.

Los sueldos eran astronómicos para la fecha y, sobre todo, si eran comparados con lo que se hubiera cobrado si se hubieran quedado estos



LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



Wenceslao Zahínos
Díaz en un clima al
que no estaban muy
acostumbrados los
barcarroteños.



Manuel Alfonso
Carvajal y
José Pedroso
Carvajal.



Francisco Gudiño
Cáceres, Manuel
Romero Díaz y Eugenio
Cadenas Guerrero
en la habitación de la
residencia alemana.



jóvenes en España. Además, existían bonificaciones interesantes si estaban casados y tenían hijos. Estos trabajadores pagaban menos impuestos y, a final de mes, la nómina se veía felizmente incrementada para solaz del humilde obrero barcarrotero. Téngase en cuenta, en este aspecto, que el Estado alemán deducía, por vía de recaudación tributaria, más de un cuarenta por ciento del sueldo total de un trabajador sin cargas familiares. Las bonificaciones ya apuntadas hacían que los tributos fueran reduciéndose ostensiblemente.

La mitad del sueldo mensual, una vez descontados los impuestos referidos y pagado el alquiler del alojamiento y manutención básica, era enviado a la familia en Barcarrota. Imagínese usted con qué satisfacción se recibía este aporte vital a las arcas en la localidad. Las madres aprovecharían la importante aportación mensual, facilitada por sus hijos,



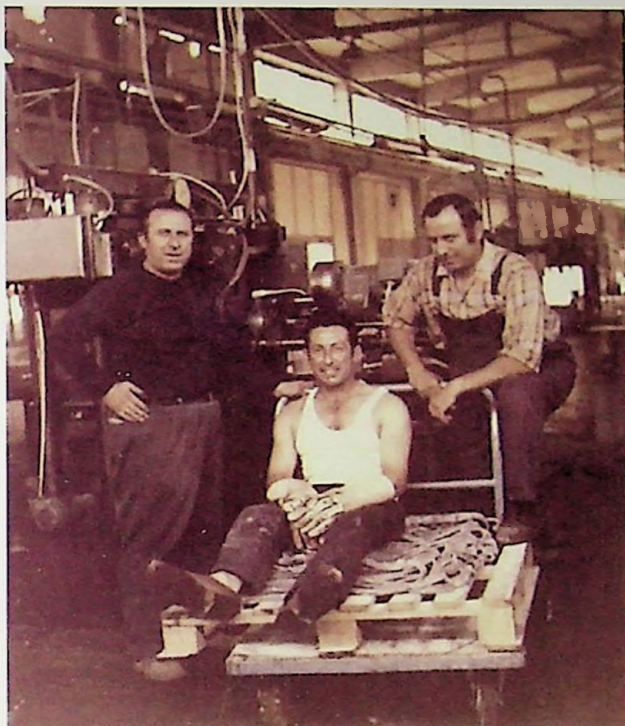
José A. Pedroso Carvajal en Eisenberg. Año 1988.

para acometer reformas domiciliarias y, por qué no, dignificar su vida gracias al esfuerzo de sus vástagos. Albañiles, carpinteros, comerciantes y toda clase de humilde empresa o labor se veían compensados con la llegada del dinero de *los alemanes*. Aquellas iniciales lágrimas se convertían con el tiempo, en una solución feliz a la maltrecha economía familiar y comercial de los barcarroteños de la época.

Y no es baladí lo último comentado. Un cálculo medio, facilitado por varios entrevistados a la hora de hacer este trabajo, nos daba el resultado que, el montante mensual aproximado enviado a la familia, era de entre 5.000 y 6.000 pesetas. Teniendo en cuenta que el salario mínimo, a principios de la década de los años '70, era de 21'64 pesetas diarias en España, haga usted la cuenta.

Pero, de vez en cuando, había que volver a pisar el suelo barcarroteño, la tierra de sus dehesas y saborear el vino de sus tabernas, vamos, las

Antonio Vaquerizo
Mangas, en el centro.



merecidas vacaciones. Estas consistían en un mes que podían repartir como deseasen, pero avisando con suficiente antelación para no descomponer los turnos de actividad. La mayoría de nuestros paisanos optaban por aprovechar el mes completo para visitar a sus familias, lo que, de entrada, le suponía un menor coste en cuanto a transporte. Anotar que, si no se llegaba a estar más de un año en la empresa que te contrató, el regreso se lo tenía que costear el trabajador. Era asumido por la empresa si decidías volver definitivamente a tu lugar de origen, una vez superado el tiempo del contrato.

La llegada de *los alemanes* a la población era festejada por los negocios locales. La notable cantidad de dinero que, en el poco tiempo que permanecían, invertían en Barcarrota, era más que agradecido. Como ya comentábamos antes, el apoyo que estas personas prestaron económicamente a la vida de la localidad ha sido más que encomiable.



Agustina Pinilla Sánchez y Antonio Vaquerizo Mangas y, en el centro, Antonio, hijo de ambos.

Pero había que volver al tajo. Y el tiempo de ocio, que en las vacaciones había sido más que aprovechado, no se quedaba solo en la visita a la tierra que los vio nacer. Era tal la afluencia de españoles en determinadas zonas industriales alemanas que, en Siegen por ejemplo (en Renania del Norte-Westfalía, donde se establecieron casi todos los barcarroteños), se juntaban miles de españoles, llegando a la necesidad, por parte de los avisados empresarios del lugar, a programar semanalmente películas españolas para esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de los emigrantes.

La parte negativa, y no porque el alemán fuera racista o xenófobo, como así lo atestiguan muchos paisanos retornados, es que sí había lugares de ocio donde no se permitía entrar a los extranjeros. Pero, el barcarroteño, sabedor que su estancia allí no era para el disfrute directo de lo ganado, no atendía a estos problemas, centrando, su tiempo y esfuerzo, en aprovechar y ser provechoso a la industria que confió en él, y



Luis Trejo Díaz, segundo izquierda y Wenceslao Zahínos Díaz, derecha.

en enviar cada mes —bendita y básica ilusión— cuanto pudiera a sus lejanos familiares.

El año 1975 supuso el final de la aventura laboral de nuestros paisanos. El ingreso en el Mercado Común Europeo significó la apertura de fronteras y dinamitó la necesidad de que los empresarios alemanes tuvieran que buscar mano de obra en otros países. Ya podía cualquiera acceder a estas ofertas desplazándose a donde fuera necesitado. El acento español, que imperó durante una década y media por las calles alemanas, fue sustituyéndose por el turco, acaparador entonces de toda la mano de obra requerida. El barcarroteño no necesitó más buscarse el futuro tan lejos y regresó a casa. Bien es verdad que, al volver, se encontró con una Extremadura igual o peor que cuando la dejaron, en cuanto a paro y prosperidad industrial. Y ahí seguimos. Los obispos españoles difundieron una dura circular, en 1975, que decía textualmente: *"La emigración ha sido un puro negocio para el país de acogida, siguiendo las zonas de origen en la miseria"*.



Volvieron a su pueblo una vez agotadas casi todas sus fuerzas en el país germano, regalando su vitalidad y juventud a un lugar que *nada invirtió en formarles y educarles, solo preocupados en mantenerles hasta tanto pudieran producir*. No olvidar que pagaron unos altos impuestos sin, prácticamente, contrapartida alguna.

Y sí, fueron volviendo poco a poco. Algunos permanecieron —y permanecen— allí. Se establecieron, se casaron y tuvieron descendencia. El arraigo a su pequeña patria se fue diluyendo con el pasar de los años. Incluso hay paisanos que reposan eternamente en la fría tierra germana. Pero, eso era lo menos habitual. El barcarroteño volvió e invirtió el fruto monetario de su esfuerzo en la localidad. Sin jactancias ni engreimientos. El barcarroteño se fue humilde y así regresó. Sus hijos y nietos valoran aún hoy día aquel esfuerzo y saben que, tal vez, buena parte de lo que ahora poseen tiene su origen en tierras alemanas. Pero agradecen más que, la persona que eso propició, velara por su futuro desde la distancia, en la soledad y con la cabeza erguida, al saber que trabajaba para que los suyos vivieran lo mejor posible. Y eso no tiene precio. Pero sí premio. Al menos este modesto, aunque tardío, merecido homenaje en papel.



LA EMIGRACIÓN
BARCARROTEÑA
A ALEMANIA

DOCUMENTOS



E

Apreciada compañera,
apreciado compañero:

Ud. recibe su salario remitido a una cuenta corriente en un banco-, caja de ahorros- o caja postal de ahorros.

Ud ha domiciliado el pago de la cuota sindical en su cuenta corriente (Konto) y con ello nos ha autorizado para retirar mensualmente el importe correspondiente. Al finalizar el año le enviaremos un acuse de recibo de las cuotas efectuadas y Ud. deberá pegar este recibo en la parte reservada al respecto en el libro de afiliado.

En relación a esto hemos de hacer una objeción. Cuando retire Ud. el salario de cuenta corriente, examine, por favor, si el importe de la cuota sindical del mes pasado ha sido ya descontada.

En caso de que no haya haberes en su cuenta corriente, es probable que su entidad bancaria no haga frente al pago correspondiente a la cuota sindical y se nos devuelva la solicitud de cobro. Si es así, en el próximo mes enviaremos por duplicado la solicitud de cobro para retirar de su cuenta corriente su importe. Despues será cobrada la cuota normal como siempre.

Les estaríamos muy agradecidos si tuvieran en consideración estas indicaciones.

Con afectuosos saludos
su Sindicato IG Metall

Instrucciones sobre pagos al sindicato representante de la empresa. El folleto estaba traducido en seis idiomas.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND



Legitimationskarte Nr. 452146

(Auf Grund der Verordnung über die Arbeitslaubnis für ausländische Arbeitnehmer [Arbeitslaubungsverordnung] vom 2. März 1971 -- BGBl. I Seite 152 -- und der Vereinbarung zwischen der Regierung der Bundesrepublik Deutschland und der Regierung des Spanischen Staates über die Wanderung, Anwerbung und Vermittlung von spanischen Arbeitnehmern nach der Bundesrepublik Deutschland vom 29. März 1960)

Gilt nur in Verbindung mit dem Reisepaß

vom 1. 4. 1973 bis 31. 3. 1974

Madrid, den 5. 4. 1973

(Aussteller-gewer) (Datum)

**Bundesausschuss für Arbeit
Deutsche Kommission in Spanien**

Im Auftrag

Juan Est

**Dienst-
stempel**

Name: Cadennas Guerrero

(Bei Frauen auch
Geburtsname):

Vorname: Eugenio

Geburtsdag: 25. 9. 50 /

Geburtsort:

Familienstand: led./verh./gesch./verw.

Wohnort:

Straße,
Hausnr.:

Provinz: Badajoz

**Art der
Beschäftigung:** Mr Transportarbeiter

**Name und
Anschrift des
Arbeitgebers:** Kabel- und Metallwerke
Hannover

Arbeitsamt: Hannover
237/k 33/46 /

Tarjeta de legitimación con instrucciones en cuanto a permisos de trabajo y de residencia.

Zur Beachtung!

1. Diese Legitimationskarte ersetzt die Arbeitserlaubnis nach dem Arbeitsförderungsgesetz vom 25. 6. 1969 (§ 19); sie gilt nur für die auf der Vorderseite bezeichnete Arbeitsstelle. Ein Wechsel der Arbeitsstelle ist nur nach Zustimmung des Arbeitsamtes zulässig.
2. Diese Legitimationskarte berechtigt in Verbindung mit dem Reisepaß zur Einreise in die Bundesrepublik Deutschland ohne Aufenthaltserlaubnis in der Form des Sichtvermerks. Der Inhaber hat unverzüglich nach seiner Ankunft am Arbeitsort, spätestens innerhalb von drei Tagen, jedoch möglichst vor der Arbeitsaufnahme, bei der zuständigen Ausländerbehörde eine Aufenthaltserlaubnis zu beantragen.
3. Der Inhaber dieser Legitimationskarte hat sich ferner unverzüglich nach seiner Ankunft am Arbeitsort bei der örtlichen Meldebehörde anzumelden.
4. Der Inhaber muß auf amtliches Verlangen die Legitimationskarte mit dem Reisepaß vorlegen.

Vermerke des Arbeitsamtes:

Observaciones

1. Esta tarjeta de legitimación sustituye el permiso de trabajo previsto en el artículo 19 de la Ley sobre el Fomento del Trabajo del 25 de junio de 1969. Solamente tiene validez para el puesto de trabajo indicado en el anverso. Todo cambio de puesto de trabajo precisa la autorización previa de la Oficina de Trabajo.
2. Esta tarjeta de legitimación, — con el pasaporte —, autoriza a entrar en la República Federal de Alemania sin estar previamente en posesión de un permiso de residencia en la forma de visado. Inmediatamente después de su llegada al lugar de trabajo, lo más tarde en un plazo de tres días, y a ser posible antes de comenzar a trabajar, el poseedor de esta tarjeta deberá solicitar del Organismo de Extranjeros competente la concesión de un permiso de residencia.
3. Además, inmediatamente después de su llegada al lugar de trabajo, deberá el titular de esta tarjeta darse de alta en el Registro de habitantes del lugar.
4. El titular de esta tarjeta de legitimación deberá presentar la misma junto con el pasaporte cuando lo requieran las autoridades.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

HANNOVER

20-77-6245 151203 TL 1 C.V. +01155

EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN HANNOVER,

CERTIFICA: Que D. Manuel Gómez
nacido el 20.1.56 en Barcarrota (Badajoz)
de estado soltero de profesión carero
y con residencia en Hannover
se encuentra inscrito en el Libro Registro Matrícula de Españoles de esta Re-
presentación Consular bajo el número 4285
correspondiente al 2.1.77 en calidad de Beneficiario
siendo dado de BAJA en este Consulado General en el día de la fecha por tras-
ladar definitivamente su residencia y domicilio a Barcarrota, Badajoz.

Y para que conste Adeuna Española

expido, sello y firmo el presente certificado de BAJA en Hannover, República
Federal de Alemania, a veinte de mayo de mil novecientos se-
taenta y siete.



El Consul General de España
en Hannover (Alemania)

P.O.
M. B. H. T. E. F.

Baja en el Consulado motivado por un regreso a España.



LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

Permiso de trabajo.

**Bundesrepublik
Deutschland**



**Aufenthaltserlaubnis
für Angehörige eines
Mitgliedstaates der
EWG**

Diese Aufenthaltserlaubnis wird aufgrund der Verordnung (EWG) Nr. 1612/68 des Rates der Europäischen Gemeinschaften vom 15. Oktober 1968 und der zur Durchführung der Richtlinie des Rates vom 15. Oktober 1968 erlassenen Vorschriften ausgestellt.

Gemäß der genannten Verordnung hat der Inhaber dieser Aufenthaltserlaubnis unter denselben Bedingungen wie die deutschen Arbeitnehmer das Recht auf Zugang zu Beschäftigungen im Lohn- und Gehaltsverhältnis und auf deren Ausübung im Hoheitsgebiet der Bundesrepublik Deutschland einschließlich des Landes Berlin.

Liste Nr. 42

Name (bei Ehefrauen auch Geburtsname)	Trejo Galvan
Vorname	Luis
Geburtsdatum	01.11.1943
Geburtsort	Badajoz
Staatsangehörigkeit	Spanien
Die Aufenthalts- erlaubnis ist gültig bis zum	unbefristet



(Unterschrift des Inhabers)
Luis Trejo
21. März 1981

Ort, Datum Bad Kreuznach, den
Kreisverwaltung Bad Kreuznach
Ausländerbehörde
Im Auftrag
(Unterschrift)

Behörde
(Stempel)
Bad Kreuznach

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

 **CONSULADO DE ESPAÑA**
Hannover

EN

Certificado de Nacionalidad N.º 9.8/73
Staatsangehörigkeits-Bescheinigung Nr.

Válido hasta el 31-XII-19.....
Gültig bis 31-XII-19

EL CONSUL DE ESPAÑA
DER SPANISCHEKONSUL

CERTIFICA: Que en el Registro de Matrícula de Españoles que existe en este
BESCHEINIGT hiermit, dass das Register der spanischen Staatsangehörigen, das in diesem
Consulado hay una partida que dice así:
geführt wird, folgende Eintragung enthält:

Número 46358 T
Nummer
Don CADENAS GUERRERO EUGENIO
Herr
nacido en Barcarrota provincia de Badajoz
geboren in *Provinz*
el 9 de 50 profesión obrero
am *con Beruf*
estado soltero residente en Hannover
Stand *wohnhaft in*
titular del pas. expedido en Badajoz
Inhaber des *ausgestellt in*
con fecha 21-3-73 por C. de P.
am *vom*

Y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad, expido el presento
Zum Zweck der Ausweisung seiner Staatsangehörigkeit wird dem Obenerwähnten die vorliegende
te en Hannover a 30. de de 19.73
Bescheinigung ausgestellt.

El Cónsul
Oficial Encargado

Art. 37 del Arancel
Clase
Importe

N.º CN - 2 - A

(Firma del interesado) (Unterschrift des Inhabers)

Certificado de nacionalidad expedido por el Consulado.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

DECRETO DE 14 DE ENERO DE 1935
(extracto)

Para que los españoles que se hallan en países extranjeros puedan disfrutar de la protección de los Representantes Diplomáticos de España y de los Cónsules de la Nación y gozar de los derechos y privilegios que les conceden los Tratados Internacionales y las Leyes internas, deberán hallarse inscritos en el registro de Matrícula que se lleva en el Consulado de carrera de la demarcación correspondiente.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los certificados de nacionalidad, cualquiera que sea la fecha en que sean extendidos, caducarán automáticamente el 31 de diciembre del año de su expedición, y habrán forzosamente de ser renovados entre el 1.º de enero y el 31 de marzo del año siguiente, satisfaciendo previamente los derechos que determinan los aranceles consulares, pero previo pago de los derechos correspondientes y a petición de los interesados podrán expedirse por un período de validez de dos o tres años —Art. 37, Aranceles Consulares, Decreto de 7 de junio de 1940.



CONSULADO DE ESPAÑA

EN

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

RENOVACION
ERNEUERUNG

N.º 3327/14

Se prorroga la validez hasta el
Die Gültigkeit wird bis

31 de diciembre de 1975
zum 31. Dezember 1975 erneuert

En

a de 30.12.1975 de 1975

El Consul

RENOVACION
ERNEUERUNG

N.º 2473/76

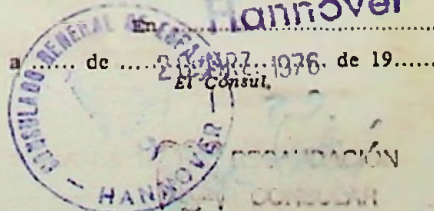
Se prorroga la validez hasta el
Die Gültigkeit wird bis

31 de diciembre de 1976
zum 31. Dezember 1976 erneuert

En

a de 26.12.1975 de 1975

El Consul



20 76-6253 HAJC87 TL 1 R.CN *006.30

Vereinbarung

Mit Rücksicht auf die lange Reisezeit und die monatelange Trennung von der Familie ist die Firma Waggon Union GmbH in Netphen-Dreis-Tiefenbach bereit, ihren ausländischen Mitarbeitern freie Zeit bis zu 3 Arbeitstagen ohne Bezahlung zu gewähren.

Zwischen der Firma Waggon Union GmbH in Netphen-Dreis-Tiefenbach und Herrn Lopez Herrera, Antonio Ktr.-Nr. 622 wird folgendes vereinbart:

1. Der bezahlte Urlaub beginnt am 22.12.83 und endet am 03.02.84
2. Für die Zeit vom 04.02.84 bis 02.02.84 wird freie Zeit ohne Bezahlung gewährt.
3. Der erste Arbeitstag nach dem Urlaub ist der 09.02.84
4. Die unbezahlte Freistellung von der Arbeit gilt auf jeden Fall und wird durch Krankheit oder andere Umstände nicht aufgehoben. Ein einseitiger Widerruf der unbezahlten Freistellung ist ausgeschlossen. Der Arbeitnehmer erklärt ausdrücklich, daß der unbezahlte Urlaub (unbezahlte Freistellung) nicht der Erholung im Zusammenhang mit dem bezahlten Urlaub dient.
5. Bei Krankheit verlängert sich der Urlaub nicht. Es bleibt bei dem unter Punkt 3 aufgeführten Termin als erstem Arbeitstag nach dem Urlaub.
6. Sollte der Arbeitnehmer während der bezahlten oder während der unbezahlten Zeit erkranken, so hat er der Firma unverzüglich unter Übersendung der ärztlichen Arbeitsunfähigkeitsbescheinigung, die Beginn und voraussichtliche Dauer der Erkrankung enthalten muß, Mitteilung machen.
7. Wird die Tätigkeit im Anschluß an die unbezahlte Zeit nicht aufgenommen, endet das Arbeitsverhältnis.
8. Diese Vereinbarung wurde mir heute in meine Landessprache übersetzt und ausgehändigt.

N. Dreis-Tiefenbach, den 20.12.83

Antonio Lopez
(Arbeitnehmer)

Waggon Union GmbH

Solicitud de vacaciones.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

Permiso de residente.

EC01774714

17

Visados
(VISAS)

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA DUSSELDORF

RESIDENTE

El titular de este pasaporte ha
obtenido la condición de residente
con fecha 27.8.81

Número de Registro de Matricula 159770

El Cónsul General



Fermín Villanueva-Nieto
Conciller

TRASLADO

Inscrito en el Consulado General

Número de Registro de Matricula

El Cónsul General

Karte-Nr.	Name, Vorname	Monat	Jahr	gewerbliche Abzüge u. persönliche Abzüge	Abzugssumme
022	LOPEZ HERR DNTFB	1	1970		
Tage	Stunden	Gesamt-Bruttoeink.	Lehndauer	Krankentage	Krankentage
100475		39854	5064	100	100
Nettolohn-Abrechnung RHEINSTÄHL SIEGERER EISENBAHNBEDARF GmbH Dreis-Tiefenbach (Kreis Siegen)				Abzüge: 01. Beamten- oder gewerbliche Abzüge 02. Kirchensteuer 03. Einkommensteuer 04. Lohnsteuer 05. Sonstige 06. Krankentage 07. Krankentage 08. Krankentage 09. Krankentage 10. Krankentage 11. Krankentage 12. Krankentage 13. Krankentage 14. Krankentage 15. Krankentage 16. Krankentage 17. Krankentage 18. Krankentage 19. Krankentage 20. Krankentage 21. Krankentage 22. Krankentage 23. Krankentage 24. Krankentage 25. Krankentage 26. Krankentage 27. Krankentage 28. Krankentage 29. Krankentage 30. Krankentage	
Bitte aufbewahren! Diese Abrechnung dient als Verdienstausweis gegenüber Behörden usw.				Verrechnungen: 31. Krankentage 32. Krankentage 33. Krankentage 34. Krankentage 35. Krankentage 36. Krankentage 37. Krankentage 38. Krankentage 39. Krankentage 40. Krankentage	
Summe der gesetzl. u. pers. Abzüge				zu überweisender Betrag	
100475				23200	

Primera nómina de Antonio López Herrera. Corresponde a los primeros quince días, cuando estaba como aprendiz, cobrando 232 marcos.
Posteriormente lo habitual era ganar entre 600 y 800 marcos al mes. El cambio estaba entonces en un marco = 16 pesetas.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



Ausweis für den Notfall
Emergency Certificate
Certificat pour des cas d'urgence

Rodriguez Gonzales, Luis

Vor- und Zuname/name/surn

geboren am / born/date de naissance _____ in _____

Wohnort, Straße / Residente/Domicile _____

Beruf: _____ Telefon: _____

Lichtbild

Lichtbild nur erforderlich, wenn nicht in mitgeführtem Ausweis schon vorhanden

Unterschrift

Personal-Ausweis-Nr.: _____
Identity card / Carte d'identité: _____

Für den Notfall / in an emergency / en cas d'urgence

- 4 -

Ärztliche Vermerke / Medical remarks / Remarques médicales

(Diabetiker? Behandlung mit Cortison, Antikoagulantien, ACTH? Unverträglichkeiten, Jodempfindlichkeit, Allergien, Krampfleiden, Glaukom, Bluter, größere Operationen, chronische Leiden, Prothesen etc.?) Bei Langzeitbehandlung bitte Medikament angeben.
(Diabetic? Treatment with cortisone, anticoagulants, ACTH? Incompatibilities, sensitive to iodine, allergies, given to spasms, glaucoma, hemophilia, major operations, chronic diseases, prostheses etc.?) By an extend treatment give the name of the medication.
(Diabétique? Traitement par des corticostéroïdes, anticoagulants, ACTH? Incompatibilités, sensibilité à l'iode, allergies, crats spasmodiques, glaucome, hémophilie, opérations majeures, maladies chroniques, prothèses etc.?) En cas d'un traitement prolongé donner s. v. p. le nom du médicament.

Tetanuschutzimpfungen / Vaccinations: tetanus / tetanos

Datum	Präparat	Dosis	Unterschrift und Stempel des Arztes
1.2.77	Tetanol	0,5 ml	<i>[Signature]</i>
7.3.77	"	"	
1.3.78	"	"	

Tarjeta de vacunación.

Recorte de prensa donde vemos a Luis Trejo (dcha.) como intérprete de los españoles en el sindicato de la empresa Ige Metal.



KONKURSVERWALTER Hans-Gert Dhonsau (links) im Gespräch mit der Betriebsratsvorsitzenden Ilse Graff.

Sozialversicherungsausweis

Social Insurance Card
Carte de sécurité sociale
Tessera di previdenza sociale
Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social
Ταυτότητα Κοινωνικών Ασφαλίσεων
Legitimacija o socijalnom osiguranju
Sosial sigortalar kimliğı
Legitymacja ubezpieczenia społecznego

Tarjeta de
afiliación a la
Seguridad Social.

Versicherungsnummer
13150632M003



Name, Vorname
Vaquerizo Mangas, Antonio

Geburtsname
Vaquerizo

Versicherungsnummer
13150632M003 R 411

ausgestellt von der
Landesversicherungs-
anstalt Rheinprovinz
4000 Düsseldorf 1

ausgestellt am
30.04.93



LIBRETA DE ahorro- emigrante



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

**Se pueden traspasar
los saldos que se mantengan
en otras cuentas. ****
a la de "ahorro-emigrante"**

Solamente en el caso de que se trate de
cuentas en Pesetas Convertibles o Divisas,
y para estas últimas ingresando su contra-
valor en pesetas.

Madrid, 1971

¿qué es la cuenta de ahorro del emigrante? *****

Es una libreta de ahorro creada especialmen-
te para favorecer el ahorro de los emigrantes,
ofreciéndoles una colocación segura y ren-
table, incluso frente a modificaciones del
tipo de cambio, al propio tiempo que les con-
cede unas condiciones especiales para obte-
ner créditos que les faciliten su reincorpora-
ción a la comunidad nacional.

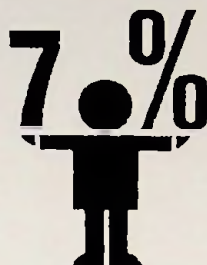
¿quién puede ser titular?

Los emigrantes de nacionalidad española, en
tanto residan y trabajen en el extranjero,
y aquellos otros que estén tramitando su
emigración por mediación del Instituto Es-
pañol de Emigración, y que se vayan a mar-
char antes de dos meses.



«¿cuántas libretas se pueden abrir?»

Cada emigrante, solamente puede mantener
una libreta de ahorro de esta categoría.



¿cuál es el sistema de préstamos?

A) PRESTAMOS

El titular de la libreta podrá solicitar un préstamo de la Entidad depositaria, una vez transcurridos dos años desde la fecha de apertura de la libreta.

B) CUANTIA DEL PRESTAMO

El importe máximo del préstamo, se



¿cómo pueden hacerse imposiciones en esta clase de libreta? ●●●●●●●●

- A) Por giro postal internacional, dirigido a la Caja de Ahorros o al Banco donde el titular mantenga abierta la libreta. Es importante señalar que los giros remitidos directamente a los familiares del titular no pueden ser posteriormente ingresados en la libreta.
- B) Por el contravalor de divisas o billetes en moneda extranjera, que se ingresen directamente para ser abonados en la libreta.
- C) Por transferencia, efectuada por cualquier entidad bancaria desde el extranjero, y dirigida a la Caja de Ahorros o al Banco donde esté abierta la libreta.
- D) Por transferencia o traspaso de una cuenta en Pesetas Convertibles.
- E) En estas libretas no se pueden efectuar ingresos en Pesetas Ordinarias, ni siquiera por parte del propio titular, ni por personas autorizadas por el mismo.

¿dónde se pueden abrir?

En las Cajas de Ahorros y en todos los Bancos Incluido el Exterior de España.



El que el Banco de España señala como tipo de descuento, y que en la actualidad es del 6 por 100 anual.

¿puede el titular autorizar a sus familiares para disponer de la libreta?

Sí, el titular puede autorizar a sus familiares, hasta el segundo grado de parentesco, para efectuar reintegros, teniendo además la posibilidad de limitar las cantidades que las personas que autorice pueden sacar.

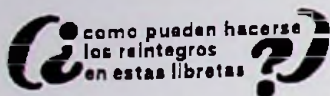
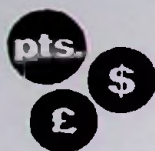
determinará por el producto de multiplicar por treinta los intereses que haya devengado la libreta desde su iniciación, no pudiendo ser superior a 750.000,00 pesetas para las libretas abiertas con una antigüedad de dos a tres años, y 1.000.000,00 de pesetas, para las que superen este plazo.

C) INTERES DEL PRESTAMO

El interés del préstamo, será del 1 por 100 más del señalado por el Banco de España como tipo oficial de descuento. En el momento presente sería del 7 por 100.

D) CONDICIONES DEL PRESTAMO

El peticionario deberá ofrecer las garantías normales que le sean exigidas y en su caso la hipotecarla.



A) REINTEGROS EN PESETAS

Tanto el titular como las personas autorizadas por el mismo, puedan efectuar reintegros en pesetas, de acuerdo con las condiciones de periodicidad y cuantía, que, en su caso, haya establecido el propio titular.

B) REINTEGROS EN DIVISAS

Los reintegros en divisas pueden ser solicitados por el titular de la cuenta, y por las personas autorizadas, si éstas estuvieran también como emigrantes en el extranjero. En otro caso, solamente

podrán solicitar el reintegro en pesetas, las personas autorizadas.

El titular deberá remitir documentación, que acredite que sigue residiendo en el extranjero, o que no lleva más de seis meses residiendo en España, pudiendo enviar cualquiera de la siguiente: «carta de residencia», «hoja de salarios», «contrato de trabajo» o «certificado del Instituto Español de Emigración», pudiendo ser estos documentos, tanto originales, como fotocopias de los mismos.

Si el reintegro es solicitado por persona autorizada, ésta tiene que facilitar la misma documentación que acredite su residencia en el extranjero, que la que se ha señalado para el titular.

Instrucciones dadas por el Ministerio de Trabajo para facilitar a los emigrados sus gestiones económicas.

Abschnitt
Coupon
 (Kann vom Empfänger abgetrennt werden/Peut être détaché par le bénéficiaire)
 Betrag in arabischen Ziffern
 Montant en chiffres arabes
44.220 Ptas
 Name und Anschrift des Absenders
 Nom et adresse de l'expéditeur
 (Bitte auch auf der Rückseite angeben!)

Luis Rodriguez Garcia
312 Westingen
Königsberg Straße 3
Alemann

Stempel des Einlieferungsamtes
 Timbre du bureau d'émission

312

2 72/884321 210 x 105, KL 3171

Justificante de Giro realizado a la familia.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

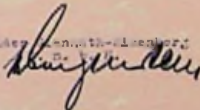


MEXICO, D.F. 1962
CERTIFICADO

Ich ists bescheinigen, dass untenstehender Arbeitnehmer
 Name Manuel Alfonso Carvajal Geb. 35
 das er seit dem 9.9.61 bei uns beschäftigt ist
 und für die Zeit
 von 31.8.62 bis 25.9.62 beurlaubt wurde.

Gebrüder Eisenberg-Eisenberg


Zertifikation:
 der Manuel Alfonso Carvajal wurde am 35
 in unsere Anlage, seit dem 9.9.61
 wurde die Zeit der Abwesenheit in Europa unter den Bedingungen
 von 31.8.62 bis 25.9.1962
 ist hiermit bestätigt, dass die Abwesenheit der Person für die
 wird, dass die Abwesenheit der Person für die
 wird, dass die Abwesenheit der Person für die

Gebrüder Eisenberg-Eisenberg


Eisenberg, den 30. August 1962

Certificado de vacaciones.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION
SECCION CONTINENTAL

CONDICIONES LABORALES DE LA OFERTA DE TRABAJO AL-5133

NOMBRE DE LA EMPRESA: BADISCHE ANILIN & SODA-FABRIK AG
DOMICILIO DE LA EMPRESA: LUDWIGSHAFEN (Rhein)
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: industria química
NUMERO DE TRABAJADORES SOLICITADOS: 300 peones indust. (de 21 a 40 años, que no sean analfabetos)
TRABAJO: en turno de día, sin embargo, tiene que ser también apto para trabajos nocturnos
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

Duración del contrato: 1 año

Horario de trabajo: el promedio de horas de trabajo manuales es de 105 horas en jornada normal y de 210 horas manuales si trabaja en turnos
Vacaciones: después de 1 mes de trabajo, los días de vacaciones que a cada uno corresponden depende de la edad que se tenga y del tiempo que el trabajador lleve empleado en la empresa
Salario:

el salario es de 2'84 DM más 0'43 DM de premio para los mayores de 21 años, en total 3'27 DM por hora

ALOJAMIENTO: de 30 a 35'- DM por mes en habitaciones de 4 a 6 camas, el café para el desayuno es gratis y las mudas para la casa las pone la empresa

MANUTENCION: la comida del mediodía puede tomarse en las cantinas de la fábrica, por el módico precio actual de 0'70 DM por día

VIAJE: el de ida y regreso hasta la frontera española por cuenta de la empresa

SEGUROS SOCIALES: según legislación alemana

NOTA: A los trabajadores cuya mujer no trabaje, la empresa les paga 20'- DM mensuales a título de subsidio familiar, así como 10'- DM al mes para cada uno de los dos primeros hijos menores de 13 años para los que, según tarjeta de impuestos, se deducen una rebaja en los descuentos de los impuestos sobre salario aparte de esto y haciendo una instancia a la Bolsa de Trabajo Alemana correspondiente, el Estado Alemán le pagará mensualmente 50'- DM para el tercer hijo, 60'- DM para el cuarto y 70'- DM por el quinto, por cada otro niño si es que tiene más de cinco hijos. Al final del año se paga un aguinaldo cuyo montante depende del éxito obtenido por la empresa.

(Sello de la Sección)

FECHA: 11-3-65

Oferta de trabajo.

LA EMIGRACIÓN BARCARROTEÑA A ALEMANIA

COMISION CATOLICA ESPAÑOLA
DE MIGRACION

Oficina Central
Guadiana 10 - El Viso-MADRID

HOJA INFORMATIVA

2 de Marzo 1.960
Nº 141

A L E M A N I A

EXPEDICION DE TRABAJADORES PARA ALEMANIA

Se viene hablando insistentemente, en estos días, de numerosos cupos de trabajadores españoles que van a salir para Alemania.

Nos consta que todavía no se ^{ha} firmado el correspondiente Acuerdo entre los Gobiernos Español y Alemán.

Según se nos ha informado oficialmente si se llega a tal acuerdo, el procedimiento será el siguiente:

Los obreros industriales (sólo obreros industriales) que deseen ser incluidos en tales expediciones, deberán presentarse a las respectivas Delegaciones Provinciales Sindicales (Sección de Encuadramiento y Colocación) para firmar la oportuna solicitud.

Las Delegaciones de Sindicatos cursarán dichas solicitudes al Instituto Español de Emigración. Esta Organización procederá, de acuerdo con los seleccionadores alemanes destacados en España, a la preselección de los candidatos.

Los preseleccionados serán advertidos oportunamente acerca del Centro Sanitario en donde deban pasar el reconocimiento médico.

Los que fueren aprobados en dicho reconocimiento, serán convocados por los seleccionadores alemanes para un examen acerca de su capacitación laboral.

A los que suporen felizmente dicho examen, el Instituto Español de Emigración les tramitará la documentación para pasaporte, con el fin de que puedan salir para Alemania previamente colocados.

La Comisión Católica no interviene en la realización de este Plan. En la presente Hoja Informativa se cursa con el único fin de que las Delegaciones Diocesanas pueda orientar a quienes pregunten sobre el particular.

Información difundida por la Comisión Católica de Migración.

Sozialversicherungsausweis

Social Insurance Card

Carte de sécurité sociale

Tessera di previdenza sociale

Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social

Ταρτοητα Κοινωνικων Ασφαλιστων

Legitimacija o socijalnom osiguranju

Sosyal sigortalar kimligi

Legitymacja ubezpieczenia społecznego

Jahr	1970	persönliche Abzüge (Zusätzliche Abzüge)	Abzugssumme
Abz. vers.	259	10723 12053 15754 10000 6000 1732	7 21 21 24
entz.	10595	UI	
nder	23200	059	
		Post-Pr	

Abschnitt

Coupon

Kann vom Empfänger abgetrennt werden/Peut être détaché par le bénéficiaire

Betrag in arabischen Ziffern
Montant en chiffres arabes

11220 Ptas
Name und Anschrift des Absenders
Nom et adresse de l'expéditeur
(Bitte auch auf der Rückseite angeben!)

Luis Rodriguez Gonzales

312 Wiltingen

Hennrich Kestie 3

Alemann



2 72/884321

210 x 105, Kl. 3171



Ausweis für den Notfall

Emergency Certificate

Certificat pour des cas d'urgence

Rodriguez Gonzales, Luis
Vor- und Zuname/name/som

geboren am: _____ in: _____
born/date de naissance

Wohnen, Straße:
Residence/Domicile

Beruf: _____ Telefon: _____

Lichtbild

Lichtbild nur einzureichen wenn
mitgebrachten Ausweis

otfall / in an emergency / en cas d'urgence



Excmo. Ayuntamiento de Barcarrota

